



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 07
FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021

OBJETO: SERVICIO TÉCNICO FUMIGACIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

INFORMACION GENERAL MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la modificación al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública, en menos de 20 SNLV, por la página web de la institución, www.iepedrooctavioamado.edu.co, la Institución Educativa Pedro Octavio Amado requiere mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos contra incendios y fumigación de la planta física, ya que brindan un apoyo para la seguridad y bienestar, del personal y la comunidad en general que presta sus servicios a la institución.

OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA I.E.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.200.000
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el servicio y/o los suministros, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de ocho (08) días contado a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, según la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución de éste. Se requiere garantía de los bienes y/o servicios y calidad en los productos.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Pedro Octavio Amado, en aras de dar cumplimiento a las actividades inherentes y al buen funcionamiento de la entidad, se encuentra en la obligación de atender las posibles emergencias contra incendio y la propagación de insectos y bichos que se puedan presentar en sus instalaciones, así mismo es deber de la Institución proteger a los funcionarios y los bienes muebles e inmuebles, por lo cual se requiere contratar el servicio de recarga mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y la fumigación de las instalaciones, con el fin de prevenir y controlar situaciones de riesgo que afecten a los estudiantes y comunidad educativa en general; Es de anotar que los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble y su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas de las instalaciones físicas, ayudando a contener una posible propagación del mismo y el mantenimiento en condiciones de estos equipos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en óptimas condiciones.

Para dicho servicio se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.200.000) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 18 con fecha 10 de junio de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Item	DESCRIPCIÓN	Cant
1	Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco ABC. Multipropósito 10 libras.	1
2	Revisión y mantenimiento extintor Solkaflam 4Kg	1
3	Kilogramo de ajuste para extintor Solkaflam	1
4	DESINFECCIÓN ULV * En comparación con otros tipos de tratamiento, los generadores de aerosoles ULV permiten una dispersión mucho más equilibrada de los germicidas, bactericidas y viricidas hasta en los rincones más pequeños. Este procedimiento reduce el tiempo de tratamiento y disminuye la cantidad del agente activo aplicada, alcanzando así el máximo grado de eficiencia y una repartición óptima. Este método es recomendado para su uso en Instituciones educativas, Hospitales, Centros médicos, industrias de alimentos e industrias en general. Según los lineamientos de la resolución 666 de abril del 2020 este método se debe implementar dentro del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.	1
5	y demás rastreros y voladores FUMIGACIÓN GENERAL * Servicio de fumigación, desinsectación (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches.	1

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	10/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación pública	15/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas –Recepción propuestas-cierre	16/06/2021 2PM	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	16/06/2021	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	16/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones (si las hubiere)	17/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Resolución de adjudicación	18/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar en el correo electrónico procesospoa@gmail.com la siguiente información:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro mercantil Cámara de comercio (persona natural comerciante)
- Registro único tributario (RUT) acorde con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica
- Certificado de paz y salvo con parafiscales, expedido por el representante legal de la empresa o planilla de pago seguridad social (persona jurídica)
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

- Certificado de alturas (cuando se requiera)
- Certificado de inhabilidad contra delitos sexuales (cuando se requiera)
- Certificado de garantía en el servicio.

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

7. Para éste proceso contractual no se requiere garantía; Se requiere garantía en tiempo, calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora

Publicado en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa

El 15 de junio de 2021 a las 10:30 am, por Liliana Otero